ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE IMAGEN SATELITAL"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION VE-02/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil diez, siendo las ocho horas (08:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de la Oferta Comercial presentada para la "**ADQUISICION DE IMAGEN SATELITAL**" Llamado a Concurso **VE-02-2010**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 319.143.**----------

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura de fecha 25 de Agosto de 2010, y los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	BOSTON GEOMATICA
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
• Constancia del SIPE	Cumple

En base a la oferta del oferente se realizo un cuadro de acuerdo a las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones tecnicas segun la oferta de la empresa oferente
		BOSTON GEOMATICA
1	Provisión de imágenes de satélite que abarca el Departamento del Ñeembucú con las siguientes especificaciones técnicas: La imagen debe tener una resolución espacial de 10 mts.; Resolución Espectral: Con longitud de onda 0,42 ~ 0,50 para la región Azul, 0,52 ~ 0,60 para la región Verde; 0,61 ~ 0,69 para la región Rojo; 0,76 ~ 0,89 para la región del Infrajo Cercano. Con fecha de adquisición de Abril del 2009 en adelante. Cobertura de nubes máximo de 5%, Cobertura espacial de 70 Km^2. Las imágenes deben estar georreferencias al Datum WGS 84 y Proyección cartografica UTM. Las imágenes deben estar por separado. Resolución Radiometrica de 8 bits.	Cumple

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado para la **"ADQUISICION DE IMAGEN SATELITAL"– VE 02/10**, se debe adjudicar por el **TOTAL**, después de un análisis de la Oferta, la Planilla de Precios de acuerdo a la Cantidad solicitada y los documentos de la Empresa que ha participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financiero, esta comisión recomienda Adjudicar hasta la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 33/2010** a la **Empresa "BOSTON GEOMATICA", de Alfredo Sebastian Jaeggli Valdes,** con **RUC: 1205766-5,** por un Monto Total de **Gs 29.040.000(Guaranies veintinueve millones cuarenta mil).** ----------

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución del Ordenador de Gastos del Rectorado, de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Se recomienda que, la empresa adjudicada, deberán presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.----------

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos (08:50hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **VE Nº 02/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración del Ordenador de Gastos del Rectorado, de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

Rubén D. Rolón
Aux. Administrativo -U.O.C
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador U.O.C
Universidad Nacional de Pilar